ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO, SUMINISTRO, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y EMBALAJE DEL ALUMBRADO Y LA DECORACIÓN NAVIDEÑA EN EL CASCO URBANO Y LOS CENTROS POBLADOS DE SANTA BÁRBARA Y SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, DURANTE LA VIGENCIA 2026."

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Es fundamental resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer de manera eficiente las necesidades de las Entidades Estatales, procurando siempre obtener el mayor valor posible por el dinero público. Para ello, dichas entidades deben tener una comprensión clara de sus necesidades y de las alternativas disponibles para satisfacerlas, lo que implica conocer y entender cómo y con quién pueden establecer relaciones contractuales adecuadas.

En este sentido, resulta indispensable analizar el contexto en el que los potenciales proveedores desarrollan sus actividades. Conocer el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir permite estructurar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y gestión del riesgo.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente:

> *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

En concordancia con lo anterior, se procede a realizar el respectivo análisis del sector y del mercado, como parte integral del proceso de contratación que se pretende adelantar.

A. ASPECTOS GENERALES.

El Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis del sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos del proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos en el proceso de contratación.

En este orden de ideas, este documento elaborado con base en la guía ofrecida por Colombia Compra Eficiente, presenta el estudio del sector para el proceso de contratación para el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO, SUMINISTRO, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y EMBALAJE DEL ALUMBRADO Y LA DECORACIÓN NAVIDEÑA EN EL CASCO URBANO Y LOS CENTROS POBLADOS DE SANTA BÁRBARA Y SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, DURANTE LA VIGENCIA 2026."**, el cual tiene entre sus propósitos, definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta el Municipio en el proceso de contratación.

La modalidad que se establece para este proceso de selección es de Menor Cuantía, para lo cual Colombia Compra Eficiente en la guía de elaboración de estudios del sector determina que "*no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.*

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia."

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división económica clásica se estructura así:

- Sector primario: También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión.

La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

- Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la

división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

- Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

- Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Hoy en día puede decirse con certeza que el sector terciario o de servicios es enormemente importante para la economía. En efecto, el mismo emplea una enorme cantidad de mano de obra, a diferencia por ejemplo del sector secundario y primario, que requieren primeramente bienes de capital para su desarrollo. Existen incluso servicios que son enormemente sofisticados y de alto valor agregado, como por ejemplo el de los servicios financieros o los que atañen a algunas tecnologías específicas. Cabe como siempre hacer la diferencia en este sentido entre servicios brindados por el sector privado y servicios brindados por el sector público, distinguiendo también en este último caso entre servicios que son irrenunciables y servicios que pueden privatizarse.

Los servicios son actividades que satisfacen necesidades, de la misma manera que sucede con los bienes. Obviamente, a diferencia de los bienes, son intangibles, es decir, son imposible de acumular. Además, los mismos solo pueden evaluarse con certeza en el momento en que son consumidos, porque antes es imposible comprender que grado de satisfacción nos proporcionarán, aspecto sobre el cual también se distinguen de los bienes. Hoy en día algunas de estas actividades son imprescindibles, significan una solución eficiente a distintos problemas de la sociedad; de hecho, puede decirse que este sector ha crecido enormemente con el paso de los años, crecimiento que tiene que ver con el desarrollo de la economía.

El sector de servicios o sector terciario se compone de las áreas de la economía tales como:

- Comercio al por mayor y al por menor
- Transporte y Almacenamiento
- Alojamiento y servicios de comida
- Información y Comunicaciones
- Actividades financieras y de seguros
- Actividades inmobiliarias
- Actividades profesionales, científicas y técnicas
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- Educación
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- Otras actividades de servicios personales
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
- Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector correspondiente al suministro e instalación del sistema de alumbrado navideño se enmarca dentro del ámbito de los servicios eléctricos ornamentales y decorativos, en el que intervienen diversos actores económicos que participan en las diferentes etapas de diseño, fabricación, suministro, montaje y operación del sistema lumínico.

En el contexto del municipio de San Pablo de Borbur y su área de influencia (municipios como Otanche, Muzo, Maripí, Pauna y Quípama), se identifican los siguientes agentes que componen el sector:

Proveedores de materiales eléctricos y luminarias:

Son empresas o establecimientos dedicados al suministro de equipos y componentes eléctricos como mangueras LED, luces tipo neón flexible, guirnaldas, extensiones, conectores, cableado, estructuras metálicas y accesorios para montaje. En la región existen distribuidores locales y representantes comerciales de marcas nacionales que proveen estos materiales con cumplimiento de las normas RETIE y RETILAP.

Fabricantes y diseñadores de figuras luminosas:

Corresponden a talleres o empresas especializadas en la elaboración artesanal e industrial de figuras navideñas, arcos luminosos, árboles decorativos, motivos tridimensionales y estructuras metálicas revestidas con luces LED. Algunos de estos proveedores operan en

ciudades cercanas como Tunja, Chiquinquirá y Bogotá, y ofrecen diseños personalizados con tecnología eficiente y reutilizable.

Contratistas e instaladores eléctricos:

Este grupo comprende a personas naturales o jurídicas con experiencia en montaje y conexión de sistemas eléctricos temporales, manejo de estructuras metálicas, distribución de cargas eléctricas y control de riesgos eléctricos. Son los encargados de ejecutar la instalación, mantenimiento preventivo, verificación de seguridad y posterior retiro de los elementos instalados.

Entidades territoriales y administraciones municipales:

Actúan como demandantes del servicio, promoviendo la contratación de alumbrado navideño como parte de las estrategias de embellecimiento urbano, promoción turística y fortalecimiento del tejido social. En este caso, la Administración Municipal de San Pablo de Borbur es el principal agente contratante y responsable de la gestión presupuestal, supervisión y recepción del servicio.

Entidades de control y supervisión:

Comprenden los organismos encargados de velar por el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad, tales como la Superintendencia de Industria y Comercio, los organismos de inspección eléctrica y las oficinas de planeación municipal, que garantizan que los materiales e instalaciones cumplan con las regulaciones aplicables.

Comunidad y sector comercial local:

Representan a los beneficiarios directos del alumbrado navideño. Su participación y aceptación influyen en el impacto social y económico del proyecto, especialmente en la dinamización del comercio y el turismo durante la temporada decembrina.

En conjunto, estos agentes conforman un mercado dinámico y estacional, caracterizado por una amplia oferta de proveedores y contratistas especializados, con experiencia comprobada en la ejecución de proyectos similares en municipios del occidente de Boyacá. La interacción entre estos actores garantiza la disponibilidad de bienes y servicios necesarios para el desarrollo eficiente del sistema de alumbrado navideño del casco urbano y de los centros poblados de Santa Bárbara y San Martín, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos y estéticos requeridos por el municipio de San Pablo de Borbur para la vigencia 2026.

Sector terciario

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También

se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

Es decir, en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
30191800	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
32111500	DIODOS
39101600	LAMPARAS Y BOMBILLAS
39101800	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARAS
39101900	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39111500	ILUMINACIÓN INTERIOR Y ARTEFACTOS
39111600	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39111700	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39111800	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39111900	SEÑALIZACION E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS

39112000	PROYECTORES MÓVILES
39112100	ILUMINACIÓN ÓPTICA
39112200	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39112300	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39112600	DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39121700	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39122200	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
45111600	PROYECTORES Y SUMINISTROS
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

-Código CIUU:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4321	Instalaciones Eléctricas

INFORMACIÓN DEL SECTOR

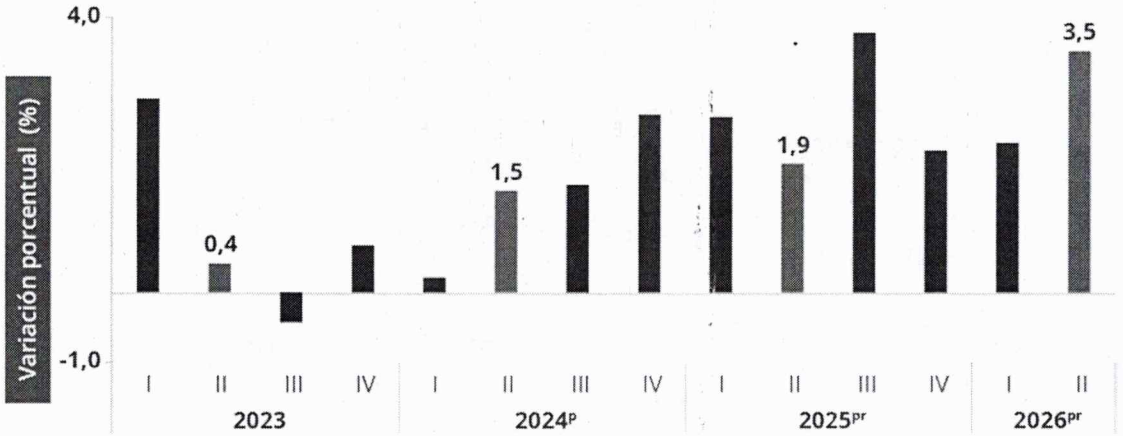
Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

MARCO REGULATORIO

El marco normativo del **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO, SUMINISTRO, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y EMBALAJE DEL ALUMBRADO Y LA DECORACIÓN NAVIDEÑA EN EL CASCO URBANO Y LOS CENTROS POBLADOS DE SANTA BÁRBARA Y SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, DURANTE LA VIGENCIA 2026."**, establece las bases legales y regulatorias que guían la implementación del proyecto, alineándose con la legislación ambiental vigente y promoviendo prácticas sostenibles y eficientes en el uso de recursos Hidro energéticos.

A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

La Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.

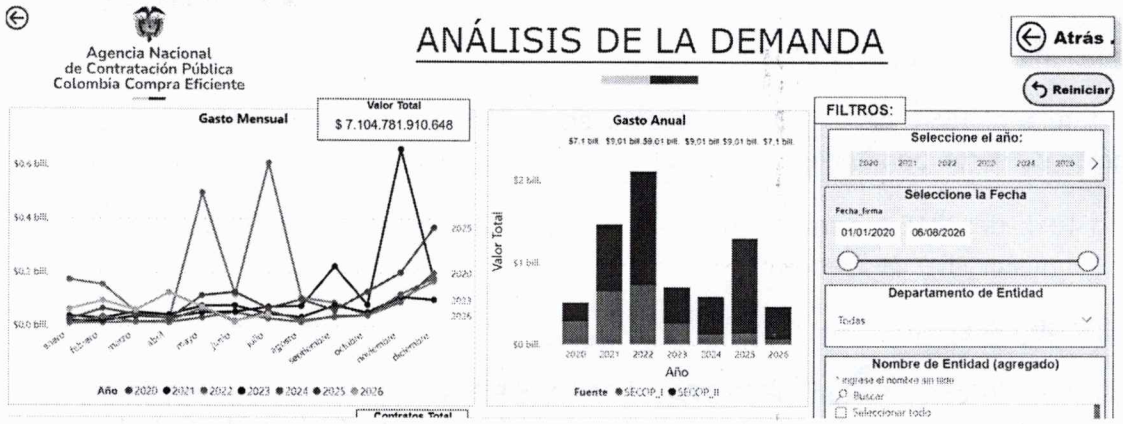
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para este tipo de contratación **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO, SUMINISTRO, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y EMBALAJE DEL ALUMBRADO Y LA DECORACIÓN NAVIDEÑA EN EL CASCO URBANO Y LOS CENTROS POBLADOS DE SANTA BÁRBARA Y SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, DURANTE LA VIGENCIA 2026.",** se han identificado en un rango de búsqueda de 3 años, proponentes plurales e individuales, entre personas naturales y jurídicas, incluyendo los adelantados por el **MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR** y otras entidades estatales analizadas, situación que permite establecer que existe un número importante de empresas interesadas y con capacidad para participar en procesos de este tipo.

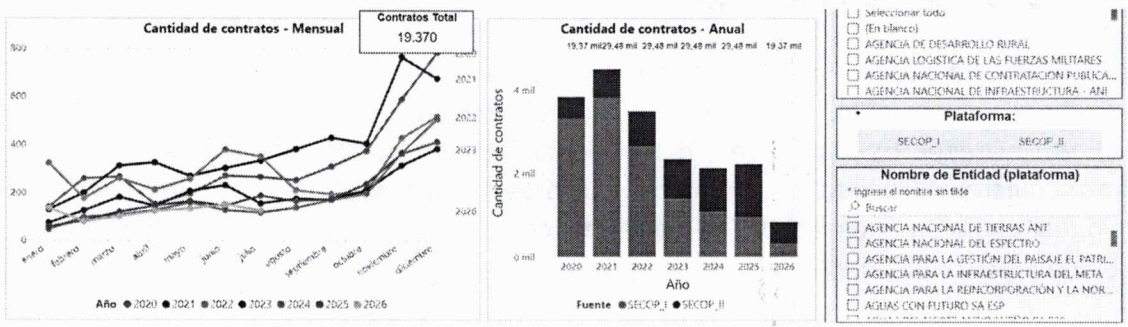
Teniendo en cuenta que la Entidad Estatal debe considerar las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales, se efectuó identificación a través del SECOP de procesos anteriores similares al objeto a contratar en el presente proceso, adelantados por el este Municipio, así como de otras Entidades Estatales, con el fin de conocer las condiciones en las cuales se contrataron las obras.

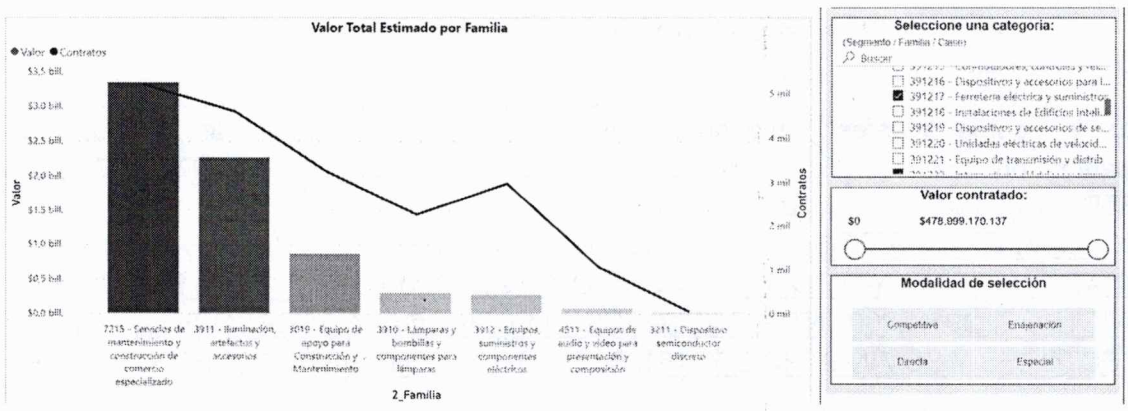
Herramienta de Análisis de la Demanda para la Entidad, la cual también hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, y en donde se muestran los siguientes datos

Gráfica 1 Gastos anuales y mensuales de los últimos cinco años para los contratos clasificados en los códigos UNSPSC 39191800 EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO, 32111500 DIODOS, 391000 LAMPARA BOMBILLAS Y COMPONENTES PARA LAMPARAS, 39110000 ILUMINACIÓN, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS, 39121700 FERRETERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS, 39122200 INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS, 45111600 PROYECTORES Y SUMINISTROS, 72151500 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS



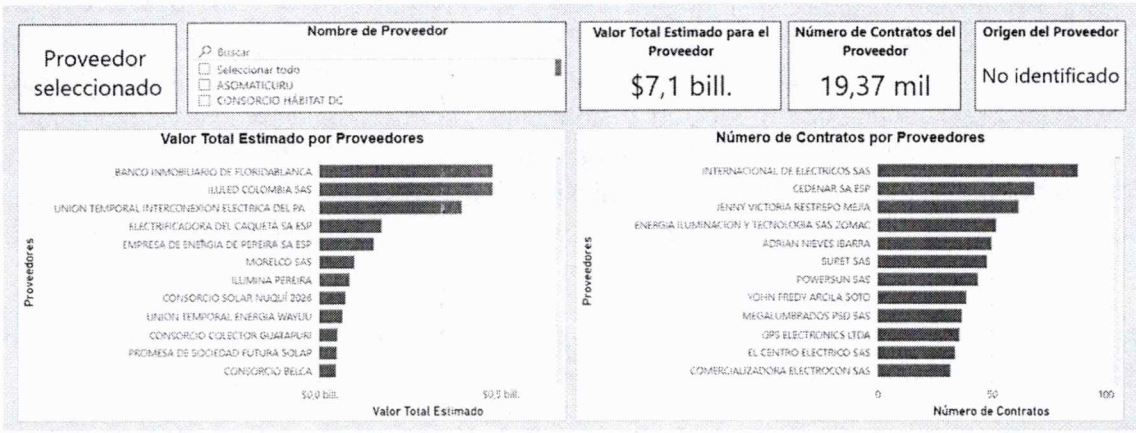
Gráfica 2. *Gasto mensual y anual nacional de contratos de proveedores inscritos en los códigos UNSPSC 39191800 EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO, 32111500 DIODOS, 391000 LAMPARA BOMBILLAS Y COMPONENTES PARA LAMPARAS, 39110000 ILUMINACIÓN, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS, 39121700 FERRETERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS, 39122200 INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS, 45111600 PROYECTORES Y SUMINISTROS, 72151500 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS*

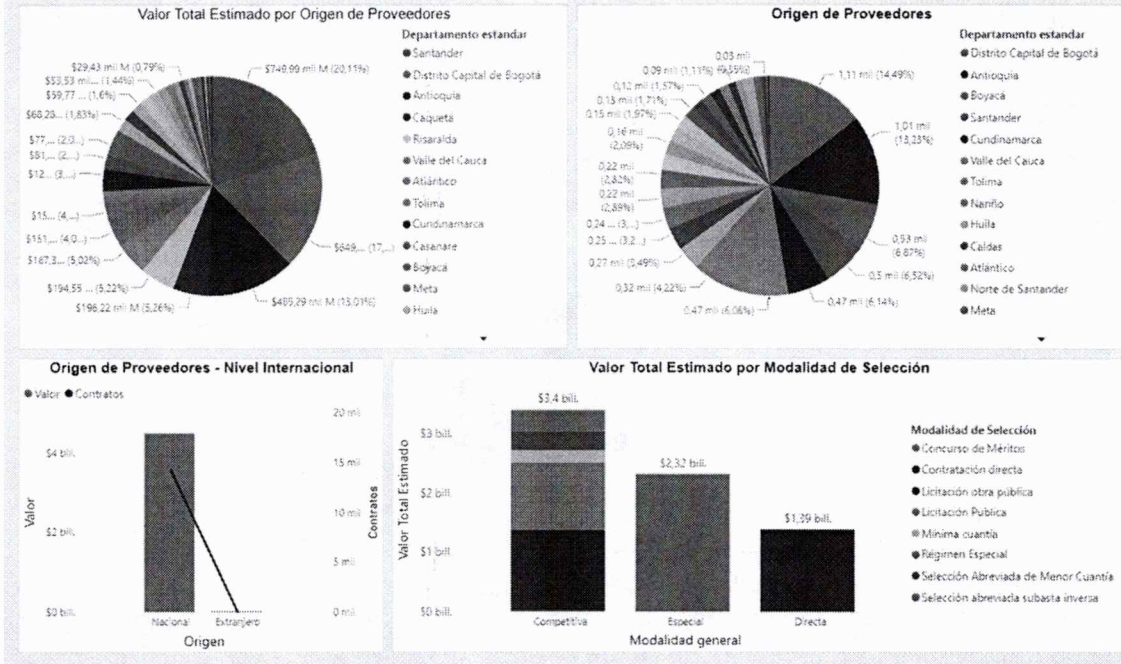




Gráfica 3 *Cantidad de contratos mensual y anual de proveedores inscritos en los códigos UNSPSC 39191800 EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO, 32111500 DIODOS, 391000 LAMPARA BOMBILLAS Y COMPONENTES PARA LAMPARAS, 39110000 ILUMINACIÓN, ARTEFACTOS Y*

ACCESORIOS, 39121700 FERRETERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS, 39122200 INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS, 45111600 PROYECTORES Y SUMINISTROS, 72151500 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

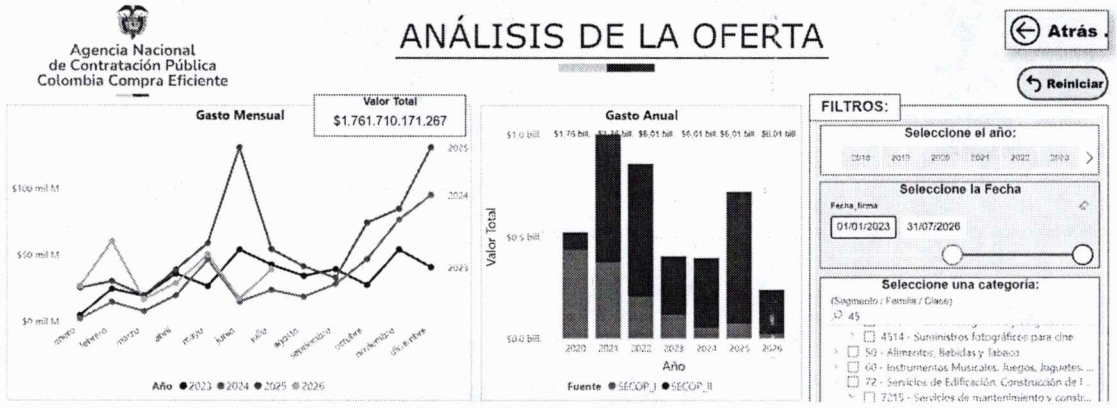
Año	2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	atos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	774	$324.957.223.399	4,57%	560	$239.350.974.809	3,37%	665	$753.123.14
⊞ 3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	602	$206.692.310.364	2,91%	618	$180.093.357.663	2,53%	682	$414.588.40
⊞ 3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	231	$68.489.781.596	0,96%	237	$47.175.622.727	0,66%	191	$40.970.21
⊞ 3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	294	$27.699.718.537	0,39%	271	$75.347.530.109	1,06%	270	$34.837.40
⊞ 3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	310	$54.709.900.478	0,77%	335	$25.999.873.652	0,37%	281	$34.461.89
⊞ 4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	134	$12.354.790.141	0,17%	102	$10.793.553.306	0,15%	134	$15.397.17
⊞ 3211 - Dispositivo semiconductor discreto	2	$126.697.767	0,00%	7	$156.891.953	0,00%	4	$1.205.12
Total	2347	$695.030.422.282	9,78%	2130	$578.917.804.219	8,15%	2227	$1.294.583.36

ANÁLISIS DE LA OFERTA

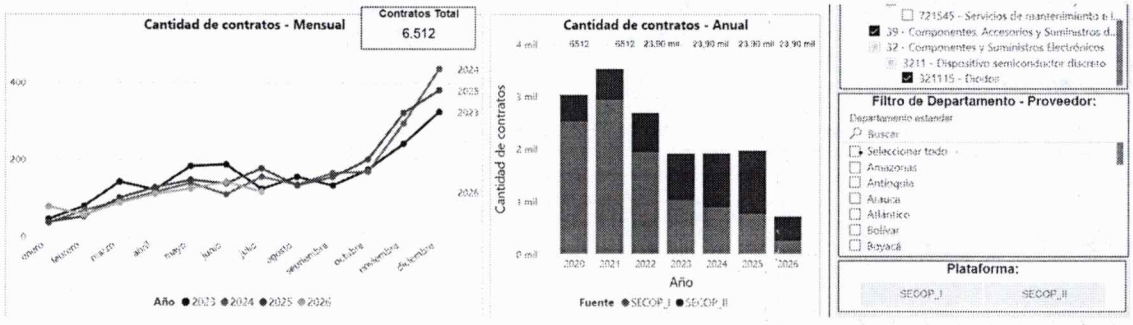
El objeto del presente proceso precontractual es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO, SUMINISTRO, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y EMBALAJE DEL ALUMBRADO Y LA DECORACIÓN NAVIDEÑA EN EL CASCO URBANO Y LOS CENTROS POBLADOS DE SANTA BÁRBARA Y SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, DURANTE LA VIGENCIA 2026."**, ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio objeto del proceso? Al ser un contrato de suministro que se contratará a todo costo, el municipio de San Pablo de Borbur contratará una Persona natural o jurídica para la ejecución de la misma, quien tiene la obligación de entregar los productos de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad y dentro del plazo proyectado para su ejecución.

Herramienta de Análisis de la Oferta, la cual hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, en donde se muestran los siguientes datos:

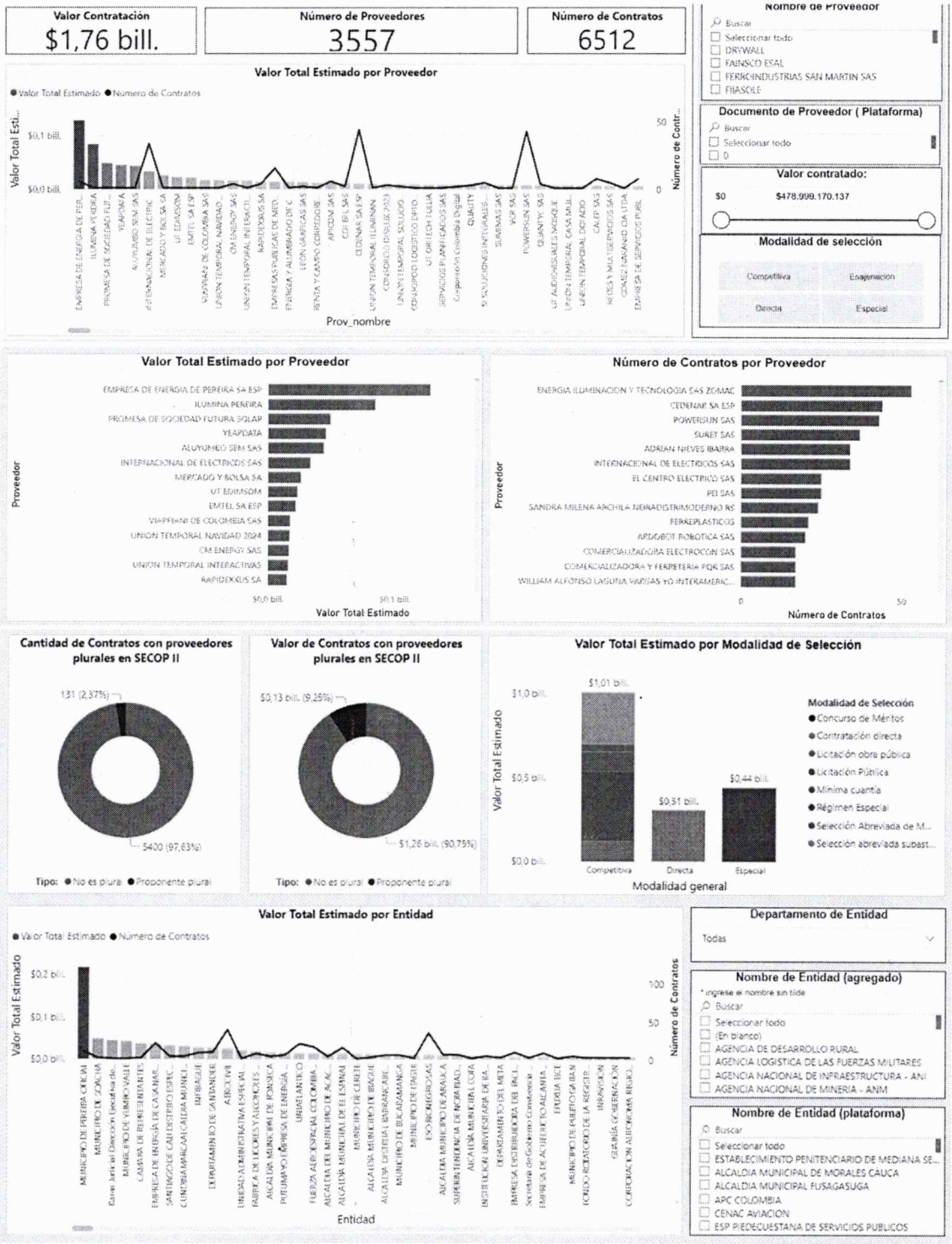
Grafica 4. gastos y cantidad de contratos, anuales y mensuales, a nivel nacional para los contratos clasificados *en los códigos UNSPSC 39000000 COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACIÓN, 32111500 DIODOS, 45111600 PROYECTORES Y SUMINISTROS*



Grafica 5. Gasto mensual y anual nacional de contratos de proveedores inscritos en los códigos *UNSPSC 39000000 COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACIÓN, 32111500 DIODOS, 45111600 PROYECTORES Y SUMINISTROS*



Grafica 6. Cantidad de contratos mensual y anual de proveedores inscritos en los códigos *UNSPSC 39000000 COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACIÓN, 32111500 DIODOS, 45111600 PROYECTORES Y SUMINISTROS*



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES

CASCO URBANO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**
1	**DIAGNOSTICO Y REPARACION**		
1.1	SERVICIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO, RESTAURACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS, COMPONENTES ELÉCTRICOS Y SISTEMAS LUMINOSOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO ALMACENADOS EN LA BODEGA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, INCLUYENDO CINCUENTA (50) ESTRUCTURAS PARA POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO, ELEMENTOS EN NEOFLEX, CASCADAS, LUCES LINEALES, TORRE EIFFEL DE APROXIMADAMENTE DOCE (12) METROS, AVISO LUMINOSO "YO AMO A BORBUR", ESTRUCTURAS DECORATIVAS DE PISO, PESEBRE QUE VA UBICADO AL COSTADO DE LA IGLESIA Y MEDIO ARCO DECORATIVO CON TERMINACIÓN EN ESTRELLAS SUPERIORES, GARANTIZANDO SU FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD Y REUTILIZACIÓN.	GLOBAL	**1**
2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN**		
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DECORATIVA PARA LA FACHADA DE LA IGLESIA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, MEDIANTE EL DELINEADO DE SUS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS CON MANGUERA LUMINOSA TIPO NEOFLEX LED INDUSTRIAL DE COLOR AZUL, APTA PARA USO EXTERIOR Y CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA COMPATIBLE CON LAS CONDICIONES DE LA INSTALACIÓN. INCLUYE LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA FIGURA DECORATIVA TIPO MARIPOSA · DE APROXIMADAMENTE 2,50 METROS DE ALTURA Y 3,40 METROS DE ANCHO, ELABORADA EN ESTRUCTURA METÁLICA CON BASTIDOR PERIMETRAL, NERVADURAS INTERIORES, BASTIDOR POSTERIOR, CUERPO CENTRAL Y BRAZOS DE SOPORTE, PLACAS DE FIJACIÓN DE 180 × 180 × 8 MM Y CUATRO PUNTOS DE ANCLAJE SUJETOS A VERIFICACIÓN TÉCNICA EN SITIO. COMPRENDE PROTECCIÓN ANTICORROSIVA,	GLOBAL	1

	ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTES, CABLEADO, CONEXIONES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MONTAJE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, ESTABILIDAD E INTEGRACIÓN ESTÉTICA CON LA FACHADA.		
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA LUMÍNICO EN LA FACHADA DE LA PLAZA DE MERCADO MEDIANTE 100 METROS DE MANGUERA LED, 50 LUCES TIPO STROBER Y 40 CORTINAS LED QUE CUBREN DE MANERA UNIFORME LA SUPERFICIE FRONTAL AGREGANDO SILUETA EN LA PARTE INFERIOR DE LOS PANELES DE LA ESTRUCTURA SILUETA EN FORMA DE PUEBLITO Y PICOS DE LA ICONICA FURA Y TENA.	GLOBAL	1
2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 100 METROS LINEALES DE MANGUERA LUMINOSA TIPO LED Y 30 CORTINAS LED DECORATIVAS, DISTRIBUIDAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA FACHADA DEL POLIDEPORTIVO, MEDIANTE DELINEADO ARQUITECTÓNICO Y DISPOSICIÓN UNIFORME DE ELEMENTOS LUMINOSOS QUE RESALTEN SU CONTORNO Y CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTES, CABLEADO, CONECTORES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA INSTALACIÓN SEGURA, RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y VISUALMENTE ARMÓNICA, ASÍ COMO PRUEBAS DE ENCENDIDO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CON EL FIN DE	GLOBAL	1

	GENERAR UN AMBIENTE FESTIVO, ATRACTIVO Y REPRESENTATIVO DE LA IDENTIDAD MUNICIPA		
2.4	ADECUACIÓN DEL ÁREA, TRANSPORTE, MONTAJE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DECORATIVA EXISTENTE DENOMINADA TORRE EIFFEL, DE APROXIMADAMENTE DOCE (12) METROS DE ALTURA, PERTENECIENTE AL INVENTARIO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, PARA SU UBICACIÓN EN EL SECTOR DEL PUENTE PEATONAL PARALELO AL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO MINERO. INCLUYE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SITIO DE INSTALACIÓN, ADECUACIÓN DE BASES, SOPORTES Y SISTEMAS DE ANCLAJE, ENSAMBLE Y FIJACIÓN DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DECORATIVA MEDIANTE MANGUERA LUMINOSA TIPO NEOFLEX LED DE COLOR AZUL, APTA PARA USO EXTERIOR, PARA EL DELINEADO DE LA ESTRUCTURA, COMPLEMENTADA CON REFLECTORES LED PARA REALCE ARQUITECTÓNICO. COMPRENDE MATERIALES ELÉCTRICOS, CABLEADO, CONECTORES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, EQUIPOS DE ELEVACIÓN, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MONTAJE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, SEGURIDAD Y CORRECTA PUESTA EN SERVICIO DEL CONJUNTO DECORATIVO, PREVIA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS CONDICIONES DE SOPORTE Y ANCLAJE.	GLOBAL	1

2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DELINEADO PERIMETRAL DECORATIVO EN LAS FACHADAS DE LAS EDIFICACIONES UBICADAS ALREDEDOR DEL PARQUE PRINCIPAL, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE APROXIMADAMENTE 300 A 400 METROS LINEALES DE NEOFLEX EN COLOR AZUL, COMPLEMENTADO CON 200 CORTINAS LED CON CAÍDA DE 50 CM UY RESALTANDO EL EDIFICIO DE LA ALCLADIA LA CUAL IRA DELINEADA CON COLOR AZUL Y MARIPOSAS MOVIBLES. LA INSTALACIÓN DEBERÁ INCLUIR GUAYA DE SOPORTE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CONECTORES, EMPALMES, AISLAMIENTO, PROTECCIONES Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA INSTALACIÓN SEGURA, UNIFORME Y RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CONSERVANDO CONTINUIDAD VISUAL EN EL CONTORNO DE LAS FACHADAS Y GENERANDO UN EFECTO LUMINOSO ARMÓNICO Y FESTIVO EN EL ENTORNO DEL PARQUE PRINCIPAL.	GLOBAL	1
2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TÚNEL LUMÍNICO DECORATIVO CONFORMADO POR ESTRUCTURA RESISTENTE PARA EXTERIOR, CON GUAYA TEMPLETEDA DECORADOS MEDIANTE CORTINAS DE LUZ EN TONOS CÁLIDOS Y FIGURAS DE NAVIDEÑAS ILUMINADAS ESTRATÉGICAMENTE DISTRIBUIDAS, GENERANDO UN AMBIENTE VISUAL ARMÓNICO, ATRACTIVO Y ACOGEDOR. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CONECTORES, EMPALMES, AISLAMIENTO, PROTECCIONES Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA INSTALACIÓN SEGURA, UNIFORME Y RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CONSERVANDO LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, LA CONTINUIDAD DEL SISTEMA LUMÍNICO Y LA ADECUADA PRESENTACIÓN ESTÉTICA DEL CONJUNTO. EL ALCANCE COMPRENDE ADEMÁS MONTAJE, ASEGURAMIENTO, CONEXIÓN ELÉCTRICA, PRUEBAS DE ENCENDIDO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE CALIDAD, SEGURIDAD Y DURABILIDAD.	GLOBAL	1

2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DECORACIÓN LUMÍNICA EN 15 PALMAS Y TRONCOS UBICADOS EN EL PARQUE CENTRAL, MEDIANTE 200 METROS MALLA LED DE NAVIDAD Y 25 REFLECTORES EN TONOS CÁLIDO Y BLANCO DIRIGIDOS A LAS COPAS. LA INTERVENCIÓN INTEGRA LA NATURALEZA COMO PARTE DE LA AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA, RESALTANDO EL PAISAJE Y CREANDO UN EFECTO VISUAL ARMÓNICO CON LOS DEMÁS ELEMENTOS DECORATIVOS.	GLOBAL	1
2.8	FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y ALMACENAMIENTO DE ESTRUCTURA DECORATIVA LUMINOSA TIPO TORBELLINO DE MARIPOSAS, DE APROXIMADAMENTE DOCE (12) METROS DE ALTURA, UBICADA EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE, ELEMENTOS DECORATIVOS EN FORMA DE MARIPOSAS, ILUMINACIÓN LED EN TONALIDADES AZULES Y BLANCAS, CABLEADO, CONEXIONES, SISTEMAS DE FIJACIÓN, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO DURANTE LA EXHIBICIÓN, DESMONTAJE Y ALMACENAMIENTO PARA SU POSTERIOR REUTILIZACIÓN. ESTA INTERVENCIÓN CONTRIBUIRÁ AL EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL, LA AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TERRITORIAL, PROPORCIONANDO UN ESPACIO DE ENCUENTRO, INTEGRACIÓN FAMILIAR Y DISFRUTE COMUNITARIO PARA HABITANTES Y VISITANTES DEL MUNICIPIO.	UND	1

2.9	FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y ALMACENAMIENTO DE FIGURAS DECORATIVAS NAVIDEÑAS TIPO MEDUSA LUMINOSA, CON UNA ALTURA TOTAL APROXIMADA DE 1,80 A 2,00 METROS, COMPUESTAS POR CÚPULA SEMIESFÉRICA ENTRE 50 A 60 CM DE DIÁMETRO, FABRICADA EN POLICARBONATO TRANSPARENTE O ACRÍLICO TERMOFORMADO, CON ESTRUCTURA DE SOPORTE EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA. LAS FIGURAS SE INSTALARÁN EN LOS POSTES EXISTENTES UBICADOS ALREDEDOR DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ. DEBERÁN INCLUIR SISTEMAS DE FIJACIÓN Y ANCLAJE COMPATIBLES CON POSTES DEBERA INCLUIR ABRAZADERAS, TORNILLERÍA, CABLEADO, CONECTORES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD EN EXTERIORES. LA INSTALACIÓN DE ESTAS FIGURAS CONTRIBUIRÁ AL EMBELLECIMIENTO Y LA AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA DEL PARQUE PRINCIPAL, FORTALECERÁ LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA COMUNIDAD, PROMOVERÁ LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y EL ENCUENTRO CIUDADANO, E INCENTIVARÁ EL TURISMO Y LA ACTIVIDAD COMERCIAL DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA, CONSOLIDANDO ESTE ESPACIO COMO UN PUNTO DE ENCUENTRO Y ATRACTIVO VISUAL PARA HABITANTES Y VISITANTES DEL MUNICIPIO.	UND	32
2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTIVOS DECORATIVOS EN LOS POSTES DE ILUMINACIÓN, ELABORADOS CON MATERIALES RESISTENTES A LA INTEMPERIE Y CON SISTEMA DE FOTOCONTROL QUE PERMITE EL ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO DE LAS LUMINARIAS. EL MONTAJE SE REALIZARÁ MEDIANTE CINTA BANDY Y HERRAJES ESPECIALIZADOS QUE ASEGURAN UNA FIJACIÓN ESTABLE Y DURADERA, COMPLEMENTADO CON CONEXIONES ELÉCTRICAS SEGURAS Y PROTEGIDAS BAJO NORMA RETIE. ESTA INTERVENCIÓN TIENE COMO PROPÓSITO REALZAR EL ESPACIO PÚBLICO	UND	23

	CON ELEMENTOS LUMINOSOS DE CARÁCTER FESTIVO, GARANTIZANDO EFICIENCIA ENERGÉTICA, SEGURIDAD OPERATIVA Y UN AMBIENTE VISUALMENTE ATRACTIVO PARA LA COMUNIDAD LOCAL.		
2.11	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE LUMINICO DECORATIVO COMO MINIMO OCHO (08) REFLECTORES SUMERGIBLES RGB EN COLOR AZUL Y AMBIENTACION CON MARIPOSAS EN EL FOLLAJE EN EL SECTOR DE LOS CHORROS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ, INCLUYENDO LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS, ADECUACIONES TÉCNICAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO SEGURO Y ADECUADO. LA INTERVENCIÓN PERMITIRÁ IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN MULTICOLOR QUE RESALTE LA BELLEZA NATURAL DEL ENTORNO, REALCE EL PAISAJE Y GENERE UNA EXPERIENCIA VISUAL ATRACTIVA DURANTE LAS HORAS NOCTURNAS. ESTA INTERVENCIÓN CONTRIBUIRÁ AL EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO, LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TERRITORIAL Y LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS PARA EL DISFRUTE DE LA COMUNIDAD Y LOS VISITANTES. ASIMISMO, PERMITIRÁ MEJORAR LA IMAGEN DEL SECTOR, FOMENTAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LOS HABITANTES Y CONSOLIDAR LOS CHORROS COMO UN REFERENTE NATURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO.	GLOBAL	1
CENTRO POBLADO SANTA BARBARA			
3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN**		

3.1	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MOTIVOS DECORATIVOS LUMINOSOS EXISTENTES EN LOS POSTES DEL CENTRO POBLADO SANTA BARBARA, INCLUYENDO LA REVISIÓN GENERAL DE LAS ESTRUCTURAS Y SUS COMPONENTES ELÉCTRICOS, LA REALIZACIÓN DE AJUSTES Y REPARACIONES MENORES, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOTOCONTROLES PARA EL ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO DE LA ILUMINACIÓN, ASÍ COMO EL MONTAJE, SUJECIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LOS ELEMENTOS MEDIANTE CINTA BANDY, GARANTIZANDO SU ESTABILIDAD, FUNCIONALIDAD Y CORRECTA OPERACIÓN.	UND	25
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA LUMÍNICO DECORATIVO PARA LA IGLESIA MEDIANTE MANGUERA SILICONADA DE 110V, DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADA PARA USO EXTERIOR CON RECUBRIMIENTO PROTECTOR CONTRA LA HUMEDAD Y EXPOSICIÓN SOLAR. LA INSTALACIÓN SE REALIZARÁ SOBRE LAS ARISTAS Y CONTORNOS ARQUITECTÓNICOS DEL TEMPLO, LOGRANDO UN DELINEADO UNIFORME QUE RESALTE SU SILUETA Y REALCE SU VALOR PATRIMONIAL. ADICIONALMENTE, SE CONTEMPLA LA DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DE LAS PALMAS UBICADAS EN EL PARQUE DE SANTA BÁRBARA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS LUMÍNICOS DECORATIVOS EN SUS TRONCOS Y FOLLAJE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTORES LED RGB DE 50W, UBICADOS ESTRATÉGICAMENTE EN LA BASE DE LAS PALMAS PARA GENERAR ILUMINACIÓN ASCENDENTE Y RESALTAR SU BELLEZA NATURAL. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CABLEADO, CONECTORES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS, PRUEBAS DE ENCENDIDO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO UNA INSTALACIÓN SEGURA, UNIFORME Y RESISTENTE A LA INTEMPERIE. ESTA INTERVENCIÓN BUSCA EMBELLECER LA IGLESIA Y EL PARQUE, FORTALECER SU ATRACTIVO TURÍSTICO Y GENERAR UN AMBIENTE FESTIVO, ARMÓNICO Y ACOGEDOR PARA LA COMUNIDAD Y LOS VISITANTES.	GLOBAL	1
CENTRO POBLADO SAN MARTIN			
4	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN**		

4.1	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MOTIVOS DECORATIVOS LUMINOSOS EXISTENTES EN LOS POSTES DE LA VEREDA SAN MARTÍN, INCLUYENDO LA REVISIÓN GENERAL DE LAS ESTRUCTURAS Y SUS COMPONENTES ELÉCTRICOS, LA REALIZACIÓN DE AJUSTES Y REPARACIONES MENORES, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOTOCONTROLES PARA EL ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO DE LA ILUMINACIÓN, ASÍ COMO EL MONTAJE, SUJECIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LOS ELEMENTOS MEDIANTE CINTA BANDY, GARANTIZANDO SU ESTABILIDAD, FUNCIONALIDAD Y CORRECTA OPERACIÓN.	UND	25
4.2	INSTALACIÓN DE SISTEMA LUMÍNICO DECORATIVO PARA LA IGLESIA, MEDIANTE MANGUERA SILICONADA TIPO NEOFLEX LED DE 110V, DE ALTA RESISTENCIA Y APTA PARA USO EXTERIOR, CON PROTECCIÓN CONTRA LA HUMEDAD Y LA EXPOSICIÓN SOLAR. LA INSTALACIÓN SE REALIZARÁ SOBRE LAS ARISTAS, BORDES Y CONTORNOS ARQUITECTÓNICOS DEL TEMPLO, LOGRANDO UN DELINEADO UNIFORME QUE RESALTE SU SILUETA Y VALOR PATRIMONIAL. ADICIONALMENTE, SE CONTEMPLA LA INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED DE LUZ CÁLIDA EN EL CAMPANARIO, ORIENTADO ESTRATÉGICAMENTE PARA DESTACAR SU ESTRUCTURA Y ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CABLEADO, CONECTORES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS, PRUEBAS DE ENCENDIDO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO UNA INSTALACIÓN SEGURA, ARMÓNICA Y VISUALMENTE ATRACTIVA QUE CONTRIBUYA A GENERAR UN AMBIENTE FESTIVO Y ACOGEDOR PARA LA COMUNIDAD.	GLOBAL	1

DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con el resultado obtenido, se concluye que el valor del presupuesto oficial para la contratación objeto del presente estudio, corresponde a **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($150.000.000)** La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 de la entidad.

En los anteriores términos, la Alcaldía Municipal de San Pablo de Borbur da aplicación a los principios fundamentales que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial al principio de planeación, determinando la

necesidad a intervenir, los mecanismos más idóneos para satisfacerla y las condiciones en las que se debe ejecutar las estipulaciones contractuales.

El valor estimado del contrato es el resultado de un análisis a los precios del mercado soportado en las cotizaciones solicitadas por el Municipio a los proveedores que ofrecen los servicios objeto de contratación como son: **GLOBAL CONNECT CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S, MAVERA S.A.S**. Las cotizaciones hacen parte integral del presente estudio.

Para efecto de establecer los valores unitarios de los servicios y/o bienes requeridos, se realizó un comparativo entre las cotizaciones allegadas al Municipio de San Pablo de Borbur, para establecer el valor a cancelar por cada servicio y/o bien. De esta manera, la entidad tomó como referencia el valor de la menor cotización, el cual se encuentra conforme a los valores encontrados en el mercado y en el sector.

COTIZACIONES

CASCO URBANO				TOOL		MAVERA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DIAGNOSTICO Y REPARACION						
1.1	SERVICIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO, RESTAURACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS, COMPONENTES ELÉCTRICOS Y SISTEMAS LUMINOSOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO ALMACENADOS EN LA BODEGA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, INCLUYENDO CINCUENTA (50) ESTRUCTURAS PARA POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO, ELEMENTOS EN NEOFLEX, CASCADAS, LUCES LINEALES, TORRE EIFFEL DE APROXIMADAMENTE DOCE (12) METROS, AVISO LUMINOSO "YO AMO A BORBUR", ESTRUCTURAS DECORATIVAS DE PISO, PESEBRE QUE VA UBICADO	GLOBAL	1	$ 7.200.000,00	$ 7.200.000,00	$ 7.850.000	$ 7.850.000

	AL COSTADO DE LA IGLESIA Y MEDIO ARCO DECORATIVO CON TERMINACIÓN EN ESTRELLAS SUPERIORES, GARANTIZANDO SU FUNCIONAMIENTO , SEGURIDAD Y REUTILIZACIÓN.						
	SUBTOTAL 1				**7.200.000,00**		**$ 7.850.000**
2	**SUMINISTRO E INSTALACION**						
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DECORATIVA PARA LA FACHADA DE LA IGLESIA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, MEDIANTE EL DELINEADO DE SUS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS CON MANGUERA LUMINOSA TIPO NEOFLEX LED INDUSTRIAL DE COLOR AZUL, APTA PARA USO EXTERIOR Y CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA COMPATIBLE CON LAS CONDICIONES DE LA INSTALACIÓN. INCLUYE LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA FIGURA DECORATIVA TIPO MARIPOSA DE APROXIMADAMENTE 2,50 METROS DE ALTURA Y 3,40 METROS DE ANCHO, ELABORADA EN ESTRUCTURA METÁLICA CON BASTIDOR PERIMETRAL, NERVADURAS INTERIORES, BASTIDOR POSTERIOR, CUERPO CENTRAL Y BRAZOS DE SOPORTE, PLACAS DE FIJACIÓN DE 180 × 180 × 8 MM	GLOBAL	1	$ 11.305.000,00	$ 11.305.000,00	$ 12.265.000	$ 12.265.000

	Y CUATRO PUNTOS DE ANCLAJE SUJETOS A VERIFICACIÓN TÉCNICA EN SITIO. COMPRENDE PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTES, CABLEADO, CONEXIONES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS, EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MONTAJE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, ESTABILIDAD E INTEGRACIÓN ESTÉTICA CON LA FACHADA.						
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA LUMÍNICO EN LA FACHADA DE LA PLAZA DE MERCADO MEDIANTE 100 METROS DE MANGUERA LED, 50 LUCES TIPO STROBER Y 40 CORTINAS LED QUE CUBREN DE MANERA UNIFORME LA SUPERFICIE FRONTAL AGREGANDO SILUETA EN LA PARTE INFERIOR DE LOS PANELES DE LA ESTRUCTURA SILUETA EN FORMA DE PUEBLITO Y PICOS DE LA ICONICA FURA Y TENA.	GLOBAL	1	$ 5.355.000,00	$ 5.355.000,00	$ 4.900.000	$ 4.900.000

2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 100 METROS LINEALES DE MANGUERA LUMINOSA TIPO LED Y 30 CORTINAS LED DECORATIVAS, DISTRIBUIDAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA FACHADA DEL POLIDEPORTIVO, MEDIANTE DELINEADO ARQUITECTÓNICO Y DISPOSICIÓN UNIFORME DE ELEMENTOS LUMINOSOS QUE RESALTEN SU CONTORNO Y CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTES, CABLEADO, CONECTORES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA INSTALACIÓN SEGURA, RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y VISUALMENTE ARMÓNICA, ASÍ COMO PRUEBAS DE ENCENDIDO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CON EL FIN DE GENERAR UN AMBIENTE FESTIVO, ATRACTIVO Y REPRESENTATIVO DE LA IDENTIDAD MUNICIPA	GLOBAL	1	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 6.100.000	$ 6.100.000

2.4	ADECUACIÓN DEL ÁREA, TRANSPORTE, MONTAJE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DECORATIVA EXISTENTE DENOMINADA TORRE EIFFEL, DE APROXIMADAMENTE DOCE (12) METROS DE ALTURA, PERTENECIENTE AL INVENTARIO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, PARA SU UBICACIÓN EN EL SECTOR DEL PUENTE PEATONAL PARALELO AL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO MINERO. INCLUYE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SITIO DE INSTALACIÓN, ADECUACIÓN DE BASES, SOPORTES Y SISTEMAS DE ANCLAJE, ENSAMBLE Y FIJACIÓN DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DECORATIVA MEDIANTE MANGUERA LUMINOSA TIPO NEOFLEX LED DE COLOR AZUL, APTA PARA USO EXTERIOR, PARA EL DELINEADO DE LA ESTRUCTURA, COMPLEMENTADA CON REFLECTORES LED PARA REALCE ARQUITECTÓNICO. COMPRENDE MATERIALES ELÉCTRICOS, CABLEADO, CONECTORES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, EQUIPOS DE ELEVACIÓN, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MONTAJE Y	GLOBAL	1	$ 7.140.000,00	$ 7.140.000,00	$ 7.770.000	$ 7.770.000

	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO , GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, SEGURIDAD Y CORRECTA PUESTA EN SERVICIO DEL CONJUNTO DECORATIVO, PREVIA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS CONDICIONES DE SOPORTE Y ANCLAJE.						
2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DELINEADO PERIMETRAL DECORATIVO EN LAS FACHADAS DE LAS EDIFICACIONES UBICADAS ALREDEDOR DEL PARQUE PRINCIPAL, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE APROXIMADAMENTE 300 A 400 METROS LINEALES DE NEOFLEX EN COLOR AZUL, COMPLEMENTADO CON 200 CORTINAS LED CON CAÍDA DE 50 CM UY RESALTANDO EL EDIFICIO DE LA ALCLADIA LA CUAL IRA DELINEADA CON COLOR AZUL Y MARIPOSAS MOVIBLES. LA INSTALACIÓN DEBERÁ INCLUIR GUAYA DE SOPORTE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CONECTORES, EMPALMES, AISLAMIENTO, PROTECCIONES Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA	GLOBAL	1	$ 17.850.000,00	$ 17.850.000,00	$ 19.350.000	$ 19.350.000

	GARANTIZAR UNA INSTALACIÓN SEGURA, UNIFORME Y RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CONSERVANDO CONTINUIDAD VISUAL EN EL CONTORNO DE LAS FACHADAS Y GENERANDO UN EFECTO LUMINOSO ARMÓNICO Y FESTIVO EN EL ENTORNO DEL PARQUE PRINCIPAL.						
2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TÚNEL LUMÍNICO DECORATIVO CONFORMADO POR ESTRUCTURA RESISTENTE PARA EXTERIOR, CON GUAYA TEMPLETEDA DECORADOS MEDIANTE CORTINAS DE LUZ EN TONOS CÁLIDOS Y FIGURAS DE NAVIDEÑAS ILUMINADAS ESTRATÉGICAMENTE DISTRIBUIDAS, GENERANDO UN AMBIENTE VISUAL ARMÓNICO, ATRACTIVO Y ACOGEDOR. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CONECTORES, EMPALMES, AISLAMIENTO, PROTECCIONES Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA INSTALACIÓN SEGURA, UNIFORME Y RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CONSERVANDO LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, LA CONTINUIDAD DEL SISTEMA LUMÍNICO Y LA ADECUADA PRESENTACIÓN ESTÉTICA DEL CONJUNTO. EL ALCANCE	GLOBAL	1	$ 3.570.000,00	$ 3.570.000,00	$ 3.880.000	$ 3.880.000

	COMPRENDE ADEMÁS MONTAJE, ASEGURAMIENTO, CONEXIÓN ELÉCTRICA, PRUEBAS DE ENCENDIDO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO , GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE CALIDAD, SEGURIDAD Y DURABILIDAD.						
2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DECORACIÓN LUMÍNICA EN 15 PALMAS Y TRONCOS UBICADOS EN EL PARQUE CENTRAL, MEDIANTE 200 METROS MALLA LED DE NAVIDAD Y 25 REFLECTORES EN TONOS CÁLIDO Y BLANCO DIRIGIDOS A LAS COPAS. LA INTERVENCIÓN INTEGRA LA NATURALEZA COMO PARTE DE LA AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA, RESALTANDO EL PAISAJE Y CREANDO UN EFECTO VISUAL ARMÓNICO CON LOS DEMÁS ELEMENTOS DECORATIVOS.	GLOBAL	1	$ 2.975.000,00	$ 2.975.000,00	$ 3.245.000	$ 3.245.000

2.8	FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y ALMACENAMIENTO DE ESTRUCTURA DECORATIVA LUMINOSA TIPO TORBELLINO DE MARIPOSAS, DE APROXIMADAMENTE DOCE (12) METROS DE ALTURA, UBICADA EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE, ELEMENTOS DECORATIVOS EN FORMA DE MARIPOSAS, ILUMINACIÓN LED EN TONALIDADES AZULES Y BLANCAS, CABLEADO, CONEXIONES, SISTEMAS DE FIJACIÓN, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO DURANTE LA EXHIBICIÓN, DESMONTAJE Y ALMACENAMIENTO PARA SU POSTERIOR REUTILIZACIÓN. ESTA INTERVENCIÓN CONTRIBUIRÁ AL EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL, LA AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TERRITORIAL, PROPORCIONANDO UN ESPACIO DE ENCUENTRO, INTEGRACIÓN FAMILIAR Y DISFRUTE COMUNITARIO PARA HABITANTES Y VISITANTES DEL MUNICIPIO.	UND	1	$ 47.600.000,00	$ 47.600.000,00	$ 47.500.000	$ 47.500.000

2.9	FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y ALMACENAMIENTO DE FIGURAS DECORATIVAS NAVIDEÑAS TIPO MEDUSA LUMINOSA, CON UNA ALTURA TOTAL APROXIMADA DE 1,80 A 2,00 METROS, COMPUESTAS POR CÚPULA SEMIESFÉRICA ENTRE 50 A 60 CM DE DIÁMETRO, FABRICADA EN POLICARBONATO TRANSPARENTE O ACRÍLICO TERMOFORMADO, CON ESTRUCTURA DE SOPORTE EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA. LAS FIGURAS SE INSTALARÁN EN LOS POSTES EXISTENTES UBICADOS ALREDEDOR DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ. DEBERÁN INCLUIR SISTEMAS DE FIJACIÓN Y ANCLAJE COMPATIBLES CON POSTES DEBERA INCLUIR ABRAZADERAS, TORNILLERÍA, CABLEADO, CONECTORES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD EN EXTERIORES. LA INSTALACIÓN DE ESTAS FIGURAS CONTRIBUIRÁ AL EMBELLECIMIENTO Y LA AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA DEL PARQUE PRINCIPAL, FORTALECERÁ LA	UND	32	$ 535.500,00	$ 17.136.000,00	$ 581.500	$ 18.608.000

	IDENTIDAD CULTURAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA COMUNIDAD, PROMOVERÁ LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y EL ENCUENTRO CIUDADANO, E INCENTIVARÁ EL TURISMO Y LA ACTIVIDAD COMERCIAL DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA, CONSOLIDANDO ESTE ESPACIO COMO UN PUNTO DE ENCUENTRO Y ATRACTIVO VISUAL PARA HABITANTES Y VISITANTES DEL MUNICIPIO.						
2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTIVOS DECORATIVOS EN LOS POSTES DE ILUMINACIÓN, ELABORADOS CON MATERIALES RESISTENTES A LA INTEMPERIE Y CON SISTEMA DE FOTOCONTROL QUE PERMITE EL ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO DE LAS LUMINARIAS. EL MONTAJE SE REALIZARÁ MEDIANTE CINTA BANDY Y HERRAJES ESPECIALIZADOS QUE ASEGURAN UNA FIJACIÓN ESTABLE Y DURADERA, COMPLEMENTADO CON CONEXIONES ELÉCTRICAS SEGURAS Y PROTEGIDAS BAJO NORMA RETIE. ESTA INTERVENCIÓN TIENE COMO PROPÓSITO	UND	23	$ 238.000,00	$ 5.474.000,00	$ 259.000	$ 5.957.000

	REALZAR EL ESPACIO PÚBLICO CON ELEMENTOS LUMINOSOS DE CARÁCTER FESTIVO, GARANTIZANDO EFICIENCIA ENERGÉTICA, SEGURIDAD OPERATIVA Y UN AMBIENTE VISUALMENTE ATRACTIVO PARA LA COMUNIDAD LOCAL.						
2.11	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE LUMINICO DECORATIVO COMO MINIMO OCHO (08) REFLECTORES SUMERGIBLES RGB EN COLOR AZUL Y AMBIENTACION CON MARIPOSAS EN EL FOLLAJE EN EL SECTOR DE LOS CHORROS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÁ, INCLUYENDO LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS, ADECUACIONES TÉCNICAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO SEGURO Y ADECUADO. LA INTERVENCIÓN PERMITIRÁ IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN MULTICOLOR QUE RESALTE LA BELLEZA NATURAL DEL ENTORNO, REALCE EL PAISAJE Y GENERE UNA EXPERIENCIA VISUAL ATRACTIVA DURANTE LAS HORAS NOCTURNAS. ESTA INTERVENCIÓN CONTRIBUIRÁ AL EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO, LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD	GLOBAL	1	$ 4.165.000,00	$ 4.165.000,00	$ 4.525.000	$ 4.525.000

	TERRITORIAL Y LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS PARA EL DISFRUTE DE LA COMUNIDAD Y LOS VISITANTES. ASIMISMO, PERMITIRÁ MEJORAR LA IMAGEN DEL SECTOR, FOMENTAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LOS HABITANTES Y CONSOLIDAR LOS CHORROS COMO UN REFERENTE NATURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO.						
SUBTOTAL 2					**$ 128.520.000,00**		**$ 134.100.000**
CENTRO POBLADO SANTA BARBARA							
3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN**						
3.1	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MOTIVOS DECORATIVOS LUMINOSOS EXISTENTES EN LOS POSTES DEL CENTRO POBLADO SANTA BARBARA, INCLUYENDO LA REVISIÓN GENERAL DE LAS ESTRUCTURAS Y SUS COMPONENTES ELÉCTRICOS, LA REALIZACIÓN DE AJUSTES Y REPARACIONES MENORES, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOTOCONTROLES PARA EL ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO DE LA ILUMINACIÓN, ASÍ COMO EL MONTAJE, SUJECIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LOS ELEMENTOS MEDIANTE CINTA BANDY, GARANTIZANDO SU ESTABILIDAD,	UND	25	$ 119.000,00	$ 2.975.000,00	$ 130.000	$ 3.250.000

	FUNCIONALIDAD Y CORRECTA OPERACIÓN.						
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA LUMÍNICO DECORATIVO PARA LA IGLESIA MEDIANTE MANGUERA SILICONADA DE 110V, DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADA PARA USO EXTERIOR CON RECUBRIMIENTO PROTECTOR CONTRA LA HUMEDAD Y EXPOSICIÓN SOLAR. LA INSTALACIÓN SE REALIZARÁ SOBRE LAS ARISTAS Y CONTORNOS ARQUITECTÓNICOS DEL TEMPLO, LOGRANDO UN DELINEADO UNIFORME QUE RESALTE SU SILUETA Y REALCE SU VALOR PATRIMONIAL. ADICIONALMENTE, SE CONTEMPLA LA DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DE LAS PALMAS UBICADAS EN EL PARQUE DE SANTA BÁRBARA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS LUMÍNICOS DECORATIVOS EN SUS TRONCOS Y FOLLAJE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTORES LED RGB DE 50W, UBICADOS ESTRATÉGICAMENTE EN LA BASE DE LAS PALMAS PARA GENERAR	GLOBAL	1	$ 4.165.000,00	$ 4.165.000,00	$ 4.525.000	$ 4.525.000

	ILUMINACIÓN ASCENDENTE Y RESALTAR SU BELLEZA NATURAL. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CABLEADO, CONECTORES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS, PRUEBAS DE ENCENDIDO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO , GARANTIZANDO UNA INSTALACIÓN SEGURA, UNIFORME Y RESISTENTE A LA INTEMPERIE. ESTA INTERVENCIÓN BUSCA EMBELLECER LA IGLESIA Y EL PARQUE, FORTALECER SU ATRACTIVO TURÍSTICO Y GENERAR UN AMBIENTE FESTIVO, ARMÓNICO Y ACOGEDOR PARA LA COMUNIDAD Y LOS VISITANTES.						
SUBTOTAL 3					**$ 7.140.000,00**		**$ 7.775.000**
CENTRO POBLADO SAN MARTIN							
4	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN**						
4.1	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MOTIVOS DECORATIVOS LUMINOSOS EXISTENTES EN LOS POSTES DE LA VEREDA SAN MARTÍN, INCLUYENDO LA REVISIÓN GENERAL DE LAS ESTRUCTURAS Y SUS COMPONENTES ELÉCTRICOS, LA REALIZACIÓN DE AJUSTES Y REPARACIONES MENORES, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOTOCONTROLES PARA EL ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO DE LA ILUMINACIÓN, ASÍ COMO EL MONTAJE, SUJECIÓN Y	UND	25	$ 119.000,00	$ 2.975.000,00	$ 130.000	$ 3.250.000

	ASEGURAMIENTO DE LOS ELEMENTOS MEDIANTE CINTA BANDY, GARANTIZANDO SU ESTABILIDAD, FUNCIONALIDAD Y CORRECTA OPERACIÓN.						
4.2	INSTALACIÓN DE SISTEMA LUMÍNICO DECORATIVO PARA LA IGLESIA, MEDIANTE MANGUERA SILICONADA TIPO NEOFLEX LED DE 110V, DE ALTA RESISTENCIA Y APTA PARA USO EXTERIOR, CON PROTECCIÓN CONTRA LA HUMEDAD Y LA EXPOSICIÓN SOLAR. LA INSTALACIÓN SE REALIZARÁ SOBRE LAS ARISTAS, BORDES Y CONTORNOS ARQUITECTÓNICOS DEL TEMPLO, LOGRANDO UN DELINEADO UNIFORME QUE RESALTE SU SILUETA Y VALOR PATRIMONIAL. ADICIONALMENTE, SE CONTEMPLA LA INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED DE LUZ CÁLIDA EN EL CAMPANARIO, ORIENTADO ESTRATÉGICAMENTE PARA DESTACAR SU ESTRUCTURA Y ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CABLEADO, CONECTORES, PROTECCIONES ELÉCTRICAS, PRUEBAS DE ENCENDIDO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	GLOBAL	1	$ 4.165.000,00	$ 4.165.000,00	$ 4.525.000	$ 4.525.000

	, GARANTIZANDO UNA INSTALACIÓN SEGURA, ARMÓNICA Y VISUALMENTE ATRACTIVA QUE CONTRIBUYA A GENERAR UN AMBIENTE FESTIVO Y ACOGEDOR PARA LA COMUNIDAD.						
SUBTOTAL 4					**$ 7.140.000,00**		**$ 7.775.000**
TOTAL					$ 150.000.000,00		$ 157.500.000

ESTUDIO DE LA DEMANDA

El estudio de la demanda con relación al objeto del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, la entidad filtro la información teniendo en cuenta el sector y monto similar encontrando el siguiente comportamiento:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

A continuación, se relacionan algunos contratos ya ejecutados por el Municipio de San Pablo de Borbúr y cuyo objeto también corresponde a bienes y servicios relacionadas con el objeto en cuestión:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DEL PROCESO	VALOR
CONTRATO DE SUMINISTRO No.014-2025	VERTICALIZANDO IDEAS SAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL CASCO URBANO Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE SANTA BÁRBARA Y SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE	SAMC-SPB-0111-2025	$186.830.000,00

		SAN PABLO DE BORBUR VIGENCIA 2025		
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2024-142	VERTICALIZANDO IDEAS SAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR. 2024	SAMC-SPB-007-2024	$122.962.652,4
CMC - 057 - 2022	INNOVACION ENERGETICA S.A.S	ALQUILER E INSTALACIÓN DE FIGURAS NAVIDEÑAS CON ALUMBRADO PARA EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ-2022	CMC - 057 - 2022	$ 26,687,500.00
CMC N 046 - 2021	GRUPO GERSON SAS	FOMENTO DE LA CULTURA NAVIDEÑA A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE DECORACION DECEMBRINA PARA EL EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL Y AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ	CMC N 046 - 2021	$ 25,438,725.00
CMC N 036 2016	LUIS GUILLERMO MEDINA	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALUMBRAO NAVIDEÑO POR LA TEMPORADA DECEMBRINA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR-2016	CMC N 036 2016	$17,420,000.00

HISTÓRICO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el fin de conocer la forma cómo otras entidades estatales han contratado la ejecución de obras, se procedió a realizar una búsqueda en la página https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i y se encontró que durante los últimos años fueron adjudicados procesos de contratación similares tales como:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	No PROCESO	VALOR

2025	MUNICIPIO DE GARAGOA	INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ	AMG-SA-005-2025	$117.230.906,00
2025	MUNICIPIO DE FLORESTA	"MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRESENTACIÓN DEL FESTIVAL DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA TEMPORADA DECEMBRINA VIGENCIA 2025 COMO APOYO A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA, FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, PRESERVAR LAS TRADICIONES LOCALES, IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA - BOYACÁ	MF-SAMC-006 DE 2025	$64.000.000,00
2025	MUNICIPIO DE MARIPI	"MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED EN EL PERÍMETRO URBANO Y CASERIO DE GUARUMAL Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL PARQUE PRINCIPAL, OTROS ESPACIOS DEL MUNICIPIO Y CENTROS POBLADOS DE ZULIA Y SANTA ROSA, DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".	SAMC-016-2025	$ 185.098.850,00
2025	MUNICIPIO DE PAIPA	ALQUILER, MONTAJE, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO, CON EL FIN DE EMBELLECER LOS ESPACIOS	SAMC MP 008 2025	$ 249.992.463

		PÚBLICOS Y PROMOVER LA ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA VIGENCIA 2025		

La forma de pago más utilizada es mediante acta parciales, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El valor del contrato contempla todos los costos, es decir incluye todos los gastos que se puedan incurrir para la correcta prestación del servicio. Así mismo incluye todos aquellos impuestos, tasas y contribuciones a que tenga a lugar durante la ejecución del contrato.

La administración municipal "San Pablo de Borbúr, Siempre Contigo", es coherente con lo establecido en el Plan de Desarrollo, en el cumplimiento de las metas y resultados, así como el objetivo de garantizar el buen estado del equipamiento del municipio como elemento transversal del desarrollo y garantizar la atención al público y el normal funcionamiento de todas las dependencias de la Alcaldía Municipal.

La Alcaldía Municipal de San Pablo de Borbúr, con el fin de dar cumplimiento de su Plan de Adquisición analizó las condiciones que las demás entidades utilizan para este tipo de vinculación contractual, encontrando ajustado a las necesidades y a la normatividad el presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con el fin de adelantar un análisis financiero del sector, se buscaron al azar procesos de contratación similares y se tuvo en cuenta los indicadores de capacidad financiera y organizacional de procesos adelantados por entidades territoriales similares al Municipio de San Pablo de Borbur y que han adelantado procesos de selección a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, obteniendo los siguientes resultados:

Con el fin de adelantar un análisis financiero del sector, se buscaron al azar procesos de contratación similares y se tuvo en cuenta los indicadores de capacidad financiera y organizacional de procesos adelantados por entidades territoriales similares al Municipio de San Pablo de Borbur y que han adelantado procesos de selección a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, obteniendo los siguientes resultados:

ENTIDAD	PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	NIVEL DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO

MUNICIPIO DE GARAGOA-BOYACÁ	INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ	>=	15,00	<=	0,30	>=	20,00	>=	0,10	>=	0,10
ALCALDIA DE GUAMAL - META	SERVICIO DE ALQUILER, REPARACION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE FIGURAS Y ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL - META	>=	5,80	<=	0,55	>=	8,20	>=	0,02	>=	0,01

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANA-BOYACA	"CONTRATO DE AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASÍ COMO DISEÑO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE SANTANA, BOYACÁ"	>=	9,42	<=	0,44	>=	11,45	>=	0,15	>=	0,10
	PROMEDIO	**>=**	**10,07**	**<=**	**0,43**	**>=**	**13,22 y/o indeterminado**	**>=**	**0,09**	**>=**	**0,07**

El municipio y las demás entidades que contratan este tipo de servicio "Construcción" quedan conformes cuando firman el acta a recibo y satisfacción y el acta de liquidación; dado que en la misma se especifica que se ha cumplido a cabalidad o se ha recibido a satisfacción los bienes o servicios ofertados

CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez es uno de los elementos más importantes a tener en cuenta porque la operatividad de la empresa depende de la liquidez que tenga para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad industrial y de servicios, para adquirir materia prima insumos y elementos que permitan su operatividad.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente: ≥ 10,07

Nivel De Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo total: ≤ 0,43

Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Dicho de otro modo, significa que por cada peso de intereses que la empresa debe pagar, ella está generando XX pesos de utilidad operacional. Es decir, que si el margen de cobertura es mayor el margen de maniobra de a empresa será mayor, y que el riesgo financiero asociado al uso de la deuda está bajo control.

Razón de Cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos de intereses: ≥ 13,22 y/o indeterminado

Las personas naturales o jurídicas, al igual que cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales, o promesas de sociedad futura, deberán presentar la siguiente documentación de contenido financiero, expresada en moneda legal colombiana: Registro Único De Proponentes con información financiera a fecha 31 de diciembre de 2024.

No.	INDICADOR	FÓRMULA	ÍNDICE EXIGIDO
A	LIQUIDEZ	AC/PC	MAYOR O IGUAL A 10
B	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	(PT/AT) x100	MENOR O IGUAL 0,43
C	RAZÓN DE COBERTURA	Uop / GI	MAYOR O IGUAL A 13 Y/O INDETERMINADO

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los

proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre patrimonio = Utilidad Operacional / patrimonio: ≥ 0,09

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente

Rentabilidad sobre Activo = Utilidad Operacional / Activo Total: ≥ 0,07

No	INDICADOR	FÓRMULA	ÍNDICE EXIGIDO
1	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	Uop / P	MAYOR O IGUAL A 0,09 (9%)
2	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	Uop / AT	MAYOR O IGUAL A 0,07 (7%)

Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios, Uniones Temporales, o promesas de sociedad futura se tomará como Rentabilidad sobre activos el resultado de la sumatoria de las utilidades operacionales dividido entre la sumatoria de los activos totales de los miembros del consorcio, unión temporal, o promesa de sociedad futura, considerando la participación porcentual de cada uno de ellos.

9.2 Documentos Financieros

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, el municipio de San Pablo De Borbur exige el RUP debidamente renovado a 2026 con corte a la información financiera a 31 de diciembre de 2025. Dicho documento se debe encontrarse en firme al momento de presentación de la propuesta, en el cual se refleje la información requerida. Además, la firmeza podrá adquirirse antes del vencimiento del término de traslado informe de Evaluación Articulo 5 de la ley 1882 de 2017, y que el proponente en

los indicadores financieros relacionados cumpla con las márgenes y/o rangos financieros estimados a continuación:

De conformidad con los artículos 2 y 3 del Decreto 579 de 2021, a partir del 1 de julio de 2021, la evaluación de indicadores financieros y de capacidad Organizacional se realizará con la información registrada en los estados financieros o la información financiera que se encuentre vigente y en firme en el RUP, teniendo en cuenta la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente durante los cinco (5) últimos años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. En todo caso, teniendo en cuenta los plazos legalmente establecidos para la actualización del RUP, para llevar acabo la evaluación financiera, el municipio tendrá en cuenta la información que se encuentre en firme en el RUP de los proponentes a la fecha de presentación de la oferta. Para las empresas cuya fecha de constitución sea posterior al 31 de diciembre de 2020, los estados financieros que se verificarán serán los del balance de apertura reportado en el Certificado de Clasificación de la Cámara de Comercio.

Para el efecto, los proponentes deberán señalar al Municipio, en documento o carta adjunta a la propuesta, cuál fue el mejor año fiscal a partir del cual se procederá a realizar la evaluación financiera. De igual forma, si el proponente es consorcio o unión temporal deberá anexar dicha manifestación para cada uno de sus integrantes.

Así mismo, la verificación se efectuar teniendo como base los siguientes indicadores y su resultado determinara la aceptación o rechazo de la propuesta (HABILITADA/NO HABILITADA) para lo cual se debe tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes índices financieros que se verificaran en el RUP, dichos estados financieros se revisaran teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 399 de 2021

Capacidad Financiera

LIQUIDEZ = (Activo corriente / Pasivo Corriente)	MAYOR O IGUAL A 10,07
ENDEUDAMIENTO = (Pasivo total / Activo Total)	MENOR O IGUAL 0,43
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES = (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses)	MAYOR O IGUAL A 13,22 Y/O INDETERMINADO

Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional/Patrimonio:	MAYOR O IGUAL A 0,09 (9%)
Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional/Activo Total:	MAYOR O IGUAL A 0,07 (7%)

Nota 1: *Los índices de capacidad financiera requerida en este proceso de contratación son adecuados y proporcionales a la naturaleza del contrato, por lo tanto, es indispensable el estudio de proponentes cumplir con niveles de solvencia y solidez económica.*

posibles y eventuales factores de riesgo.

Para la Alcaldía de San Pablo De Borbur - secretaria de Planeación es muy importante mitigar el posible riesgo inherente, e inclinarse por proponentes con estándares adecuados en términos rentabilidad, solvencia y capacidad financiera que permitan garantizar la ejecución efectiva del contrato y consecuencialmente la prestación ininterrumpida del servicio.

Factor De Capacidad Financiera – Índice De Liquidez:

Los indicadores financieros del proponente o de cada uno de los integrantes del proponente plural que sean extranjeros sin domicilio en Colombia, se verificará de la siguiente manera:

Los proponentes extranjeros o cada uno de los integrantes del proponente plural o sin sucursal o sin domicilio en el país, deberán anexar la información financiera en la cual deberá estar soportado en el último balance de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, para lo cual aportarán certificación de un contador público con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso y no deberá tener sanciones durante el periodo certificado.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, la información financiera deberá presentarse firmada por el Representante Legal y contador público con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

CONCLUSIONES

El proceso contractual correspondiente al **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO, SUMINISTRO, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y EMBALAJE DEL ALUMBRADO Y LA DECORACIÓN NAVIDEÑA EN EL CASCO URBANO Y LOS CENTROS POBLADOS DE SANTA BÁRBARA Y SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, DURANTE LA VIGENCIA 2026.",** se adelantará mediante la modalidad de **Selección**

Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el **aZrtículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007**, teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($150.000.000)** el cual será desarrollado mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta que el valor a contratar se encuentra dentro del rango establecido en el artículo 2, numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007. Lo anterior teniendo en cuenta que, el Presupuesto anual del Municipio de San Pablo de Borbur se encuentra en el último rango establecido por el literal b) artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es decir, es inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales los procesos de contratación que dependen de la cuantía para su estructuración se supeditan a los siguientes topes: los proceso cuyos valores sean Mayores a 280 SMMLV se deben realizar por Licitación Pública; aquellos superiores a 28 SMMLV y hasta a 280 SMMLV se deben realizar mediante el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía; y los procesos cuyos valores sean iguales o inferiores 28 SMMLV por mínima cuantía.

ARQ. JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ
Secretario de Planeación y Obras Publicas